



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la presentación de la Facultad Regional La Plata, a través de la cual solicita autorización para actualizar la planta docente de los seminarios de Posgrado "Procesos físico-químicos y microbiológicos", "Contaminación del aire" y "Control de efluentes gaseosos" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones de C.S. N° 24/15 y 25/15 se autoriza el dictado de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Ambiental respectivamente, en la Facultad Regional La Plata y se aprueba el Comité Académico, Director y el Cuerpo Docente.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar la planta docente para el dictado de los seminarios "Procesos físico-químicos y microbiológicos", "Contaminación del aire" y "Control de efluentes gaseosos", contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

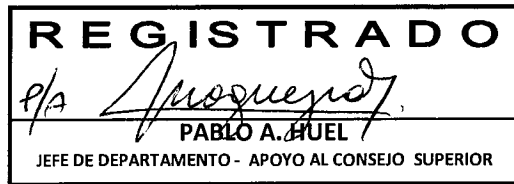
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

A small, handwritten mark or signature in black ink, located at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Autorizar la actualización parcial de la planta docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional La Plata, que figura en el Anexo I y que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanzas N° 1437 y 1436 respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 775/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 775/2017

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE DE LA
ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

Cuerpo Docente

○ PROCESOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS

- MARINO, Damián José Gabriel

Doctor en Ciencias Exactas - Universidad Nacional de La Plata

Licenciado en Química, Especialidad Química Orgánica - Universidad Nacional de La Plata

○ CONTAMINACIÓN DEL AIRE

- NAVARRO, Agustín Fernando

Especialista en Diagnóstico y Evaluación Ambiental – Colegio de Ingenieros Mecánicos y

Electricistas

Ingeniero Químico – Universidad Nacional de La Plata

○ CONTROL DE EFLUENTES GASEOSOS

- NAVARRO, Agustín Fernando

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized letter 'R' followed by a vertical line.
